

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.791 /  
RETIRO: 08 SET. 2014  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Alba Rosa Yáñez Maureira, RUT N° 13.841.794-8
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Presentada la Res. Sanitaria N° 1407205114 de fecha 03 de Septiembre de 2014, otorgada por el Sr. Víctor Garcés Coronado, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacén, Rotisería y Bazar" a la contribuyente Doña Alba Rosa Yáñez Maureira, Rut. 13.841.794-8, domiciliada en Avda. Errazuriz N° 904 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ELIADA BARRA FUENTES**  
Jefa  
Unidad Des. Comunitario



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/EBF/fnl